

## **Pateando para el otro lado: dicotomía sexual deportiva e intervención en clases de educación física**

Alvarado Mujica José Francisco  
franciscoalvaradomujica@outlook.com

### **Resumen**

La vida social en las sociedades occidentales y orientales del mundo en que vivimos se encuentra atravesada por la creencia que el sexo, definido por las diferencias corporales biológicas entre lxs<sup>1</sup> sujetos, puede caracterizarse dicotómicamente: varones y mujeres, cada cual con sus particularidades totalmente prejuizadas y con una diferencia absoluta pero complementaria entre ellos.

Del mismo modo, este pensamiento se replica en las prácticas deportivas del mundo occidental, donde a cada sexo se les asignan deportes específicos según las características estereotipadas que poseen lxs individuos. Personalmente me he sentido marginado y calificado erróneamente al ser un practicante de una disciplina considerada femenina.

Los modelos de clases de educación física muchas veces adhieren a esta política machista, es por esto que en el marco del seminario que se dictó me permitiré concluir el trabajo con una propuesta pedagógica que critique este modelo e invite tanto a lxs docentes, directivos y estudiantes a recapacitar al respecto.

**Palabras claves:** Géneros, Dicotomía, Femenidad, Masculinidad, Deportes

---

<sup>1</sup>Se usa la X en aquellas palabras u oraciones que por regla aceptada socialmente se escribirían en masculino para referirse a la generalidad o totalidad de los individuos.

## La dicotomía sexual

La creencia que el sexo, definido éste por las diferencias corporales biológicas entre los sujetos, puede caracterizarse dicotómicamente (varones y mujeres) se encuentra fuertemente arraigada en, sino toda, la mayoría de las sociedades del mundo. Cada sexo posee sus particularidades y la principal diferencia es genital: los varones tienen pene y las mujeres vagina. Sin embargo, de este argumento biologicista se desprenden un sin número de creencias y expectativas sobre los sexos de los cuales es difícil escapar, y mediante los cuales hemos sido criados como sujetos.

De ese modo, si una nació con vagina, o "en el peor de los casos" sin pene, es vista como una sujeto femenina, una mujer, una *dama*, esperándose que físicamente sea débil, torpe y lenta, y sentimentalmente posea una serie de estereotipos femeninos marcados por las etiquetas de pasiva, excesivamente emocional, dulce y tierna, e incluso sin inquietudes para la superación y el éxito (Montserrat, 2006).

Por el contrario, si uno nació con pene, es visto como un sujeto masculino, un varón, un *hombre*, y se espera de él que posea ciertas características físicas y emocionales, tales como estar dotado de extrema fuerza muscular, resistencia, velocidad, y poseer una personalidad dominante, agresiva y fría, entre muchísimas cuestiones tales como gusto por las cosas y preferencias de todo tipo.

Sería absurdo pensar que esta dicotomía fue creada ingenuamente e instaurada como un pensamiento real en sí. Las ciencias biológicas interesadas en el cuerpo humano tales como la anatomía y la fisiología, ¿o mejor dicho los científicos (varones)?, han invertido mucho tiempo en no solo remarcar las diferencias entre varones y mujeres que quedan resumidas en un grupo de glándulas endócrinas y hormonas que segregan, sino además en exaltar los beneficios físicos de pertenecer al sexo masculino, y por otro lado en sintetizar a las mujeres como seres biológicos donde la totalidad de su vida ronde en torno a la procreación, sobreviniendo también al discurso médico.

Es por este y otros tantos argumentos popularizados, que las sociedades más antiguas, e incluso aquellas sociedades latinas nuevas que surgieron basándose en sus modelos coloniales europeos, hayan basado sus políticas en este modelo patriarcal. Entiendo el modelo patriarcal como aquel donde las mujeres han vivido y viven en plena dominación por el varón, donde sus funciones y hasta su existencia se cree y fundamenta en la servidumbre de ellas hacia ellos, con un poder tan fuerte que este argumento fuera casi indiscutible.

Creo importante en el comienzo de mi trabajo, sintetizar las ideas hasta aquí plasmadas en un término, claramente no de propia autoría que facilitará la continuación de la escritura y comprensión: me refiero claro al concepto teórico de géneros, formulado por la década de los '70 por los movimientos feministas para diferenciarlo del concepto de sexo y justificar su derecho a la igualdad frente a los varones (Montserrat, 2006).

"Sexo se refiere exclusivamente a las características bioquímicas, fisiológicas y orgánicas que pueden dividir a los seres de algunas especies en hembras y machos. En cambio, género es la construcción social que se desarrolla a partir del sexo con el que nace cada cuerpo biológico. El concepto de género fue tremendamente liberador en los años 70, por que permitió que las mujeres se deshicieran de la exigencia que suponía naturalizar su cuerpo como un género femenino opresivo"  
(Montserrat, 2006:120).

Se entienden entonces las concepciones por las que están atravesadas los cuerpos de varones y mujeres como un producto humano, social, propio de la cultura, y no como un producto "natural".

### **La dicotomía deportiva**

El deporte fue por siglos una práctica exclusivamente masculina, incluso hoy en las sociedades orientales que más conservan arraigado su machismo, su práctica e incluso su disfrute como espectadoras está prohibida aún para las mujeres.

Del mismo modo que el modelo de la *dicotomía sexual* se encuentra instaurado sin oposición en, si no todos, la mayoría de los ámbitos de la vida, este pensamiento se replica en las prácticas deportivas del mundo occidental, donde a cada sexo se les asignan deportes específicos según las características *estereotipadas* que poseen los géneros: deportes considerados femeninos, y deportes considerados masculinos.

Puede realizarse una larga lista de deportes que teóricamente le corresponderían a cada género, sin embargo es preciso resumir las características que comparten los deportes ideales para cada cual.

Para *ellos*, la receta indica que gracias a su "prestigioso físico y personalidad que los vuelve machos" son recomendables los deportes grupales, de contacto y también las disciplinas mecanizadas. Como ejemplos claros se pueden nombrar al Rugby, al Fútbol, el Boxeo, y el Automovilismo.

Para *ellas*, se "recetan" aquellas prácticas que acuerdan el primado del mantenimiento, de la higiene corporal y la gracia así como también la individualidad, y la evaluación de lo estético y las performances (Bromberger, 2007). Como ejemplos tenemos las danzas, la natación, la gimnasia artística, el patinaje o ciertas prácticas circuísticas<sup>2</sup>, como es el caso de la acrobacia en tela. En caso de un deporte grupal, el *hockey* es una excelente disciplina ya que el instrumento que se utiliza para golpear la bocha o el disco en teoría evita el contacto directo entre sus jugadoras, o "aún mejor" el *volley* donde cada deportista posee su propia zona de juego con su tarea para cumplir.<sup>3</sup>

## **La desviación**

El *campo* deportivo entonces al igual que los sistemas sociales, posee sus propias reglas hegemónicamente masculinas, sus propios *hechos morales*. Cuando lxs

---

<sup>2</sup>Circo

<sup>3</sup>Previendo posibles malinterpretaciones de mi trabajo, creo pertinente aclarar con antelación que pretendo, mediante el uso de expresiones irónicas que ubico entre comillas, que el lector identifique en ellas comentarios naturalizados socialmente con fundamentos que, se posibilita su refutación en las ideas que intento plasmar.

individuos que integran el campo rompen estas reglas se hacen pasibles de una sanción. Aquellos que violan las reglas reciben un castigo.

En el caso que deseo teorizar, la *desviación* dentro del deporte, las reglas que son rotas son normas sociales no jurídicas, donde su sanción no se encuentra dictaminada legislativamente sino que al igual que las normas, son castigos informales fuera de la ley. En el caso deportivo, aquellos individuos que rompan la hegemonía de los deportes asignados apropiados a los géneros su principal sanción será la de instaurarse una visión de una persona especial, *outsider*, marginal, o desviada<sup>4</sup>. Consecuentemente, la siguiente sanción que le conferirá es la discriminación a su persona.

De este modo, cuando una mujer desea practicar un deporte o disciplina considerada masculina, es caracterizada por la sociedad como una desviada, y se prejuzga que su personalidad se encuentra atravesada por todas aquellas formas masculinas antes nombradas. Del mismo modo se busca una caracterización física de "*macha*", en referencia al término "macho" que utilicé para explicar la dicotomía deportiva. Del mismo modo, aquellos varones que deseen practicar un deporte o disciplina creída femenina como es mi caso personal desde que comencé a practicar y formarme en prácticas circuísticas entre ellas la acrobacia en tela, sufrirán la marginalización del sistema y serán acusados negativamente de "afeminados" o también de "patear para el otro lado", para explicarme usando una analogía deportiva con referencia al deporte que se cree masculino por excelencia, el fútbol.

Al respecto, Marta Lamas reflexiona en que el discurso procreador y biológico que condiciona los géneros es la base de esta discriminación, la misma...

"...ha derivado en una mistificación de la heterosexualidad: el heterosexismo imperante. Esta mistificación es la base ideológica de

---

<sup>4</sup>Para sintetizar y dejar clara la idea que intento plasmar me veo en la obligación de hacer referencia a términos instaurados por sociólogos desde el *campo* de la sociología. La noción de *campo* es instaurada por Pierre Bourdieu, la de *hecho social* por su parte por Emile Durkheim, y finalmente la de *outsidero* desviado por el contemporáneo Howard Becker. Las bases de los tres términos se encuentran detalladas en la bibliografía.

la homofobia. Hay que deslindar la reproducción de la sexualidad. (...) La función reproductiva de mujeres y hombres no determina los deseos(...) Además de insistir en esta puntualización, me enfrento a qué hacer ante la persistente recurrencia social en darle a la biología más peso para explicar las cuestiones de la naturaleza humana..." (Lamas, 2004:11)

### **Intervenir la dicotomía**

Es común en las clases de Educación Física como espacio dentro de la educación formal donde se practican situaciones deportivas que se presencien situaciones discriminatorias con foco en la supuesta o errónea sexualidad de lxs compañerxs, como: *-Profe, ¡este chico es un marica! -Déjelo, profe, ¡Si es un puto! o -¡Lo que pasa es que esta es una marimacho!* (Saraví, 1997).

Al respecto, es responsabilidad del profesor a cargo "ponerse al hombro" la tarea de, mediante la reflexión de lxs estudiantes, intervenir las clases para desinstalar la visión dicotómica con la que hemos sido criadxs formando parte del sistema social que legitima tales creencias.

La tarea no es un capricho personal de este varón que escribe, tampoco un trabajo extra dentro de las obligaciones docentes que nos conciernen, sino una tarea obligada, una norma jurídica, legislativa, nacional y provincial<sup>5</sup>.

Es necesario repensar la escuela no como mera reproductora de la cultura machista existente, sino como un espacio de derecho donde se sientan cómodos todxs. Por ello, pensar y realizar nuestras clases críticamente es imprescindible para reproducir las leyes de nuestro país que proclaman la igualdad de derechos, y el deber como profesores de atender a la grupalidad y diversidad considerando la perspectiva de género.

Del mismo modo, debemos participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar. Intervenir en la dicotomía de nuestras clases basadas en actividades deportivas, colaborará a garantizar que en la escuela, todos los sujetos sean

---

<sup>5</sup>Al decirlo, me refiero al programa nacional de Educación Sexual Integral, y a diferentes resoluciones provinciales de las direcciones de cultura y educación, y educación secundaria (Buenos Aires). Las mismas se encuentran detalladas en la bibliografía.

respetados en su singularidad, evitando discriminaciones de género, cuestionando los estereotipos que estigmatizan y afianzan el ejercicio democrático de la convivencia (DGCE, 2013).

### **A modo de cierre**

Deseo exponer y sintetizar las conclusiones al respecto del trabajo leído.

El deporte es un contenido en el campo de la Educación Física. También es considerado un contenido en los nuevos diseños curriculares de la provincia de Buenos Aires para la educación general básica en todos sus niveles formales. De tal modo, como estudiantes, profesorxs y profesionales de la Educación Física no podemos ignorar no solo todos aquellos comentarios machistas en nuestras clases, sino que el machismo y la dicotomía tanto sexual como deportiva se encuentran no solo instaurada en los currículums de nuestras clases y escuelas sino, en los programas y planes de estudios de nuestra formación profesional.

Se debe buscar la inmediata reflexión transversal de nuestrxs estudiantes frente a comentarios y prácticas patriarcales, y, entendiendo sus existencias como arraigadas en la cultura, comenzar el cambio desde nosotros.

Propongo que en la búsqueda que nuestros alumnos experimenten y practiquen la mayor cantidad y diversidad de deportes posibles, proponer la enseñanza de aquellas prácticas y disciplinas consideradas contrarias a sus géneros, pudiendo de esta manera comenzar un debate que se nutra desde la perspectiva de géneros. De este modo, se pondrán en tela de juicio cuestiones como la discriminación y la desigualdad.

## **Bibliografía**

Becker, H. (2009). Outsiders. En *Outsiders, hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Bourdieu, P. y Wacquant, L.(1978). La Lógica de los campos. En *El propósito de la sociología reflexiva*. Buenos Aires:Siglo XXI.

Bromberger, C. yMadueño, M. (2007). Deportes, fútbol e identidad masculina. Los deportes, un revelador de la construcción de los géneros (traducción).*Revista EFDEPORTES*.Recuperado de

<http://www.efdeportes.com/efd111/deportes-futbol-e-identidad-masculina.htm>

Dirección General De Cultura Y Educación (2013), "Resolución n°2476/13". Expediente N°5814-2788656/13. Buenos Aires.

Dirección Provincial De Escuelas Secundarias (2013). Comunicación Conjunta n°04/13. Buenos Aires

Durkheim, E. (1993).La ciencia de la moralidad.En *Escritos Selectos*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Lamas, M (2006). Género: algunas precisiones conceptuales y teóricas.*Feminismo: transmisiones y retransmisiones*. México: Taurus.

Ministerio De Educación (2011). Igualdad de derechos para todos y todas.*Educación Sexual Integral - Para charlar en familia*. Argentina

Montserrat, M (2006), Contribución del feminismo de la diferencia sexual a los análisis de género en el deporte. *Revista Internacional de Sociología*,64(44), 111-131.

Saraví, J (1997). Género y formación docente en educación física. *Revista Educación Física y deporte*, 19(2), 29 - 36.